

administración local

AYUNTAMIENTOS

ALCÁZAR DE SAN JUAN

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 19 marzo 2024 ha aprobado la Oferta de Empleo Público 2024 de este Ayuntamiento.

Se publica a continuación en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024.- EXCMO. AYUNTAMIENTO ALCÁZAR DE SAN JUAN.

1. TURNO LIBRE.								
1.1. PERSONAL FUNCIONARIO.								
Denominación	Nº Plazas	Escala	Subescala	Clase	Denominación	Sistema selectivo	Reserva art. 41 LEPCLM	Subgrupo
Técnico Medio	1	A. General	Gestión		Técnico Medio	Concurso-oposición		A2
Arquitecto Técnico	1	A. Especial	Técnica	T. Medios	Arquitecto Técnico	Concurso-oposición		A2
Administrativo	7	A. General	Administrativa		Administrativo	Concurso-oposición		C1
Técnico Informático Auxiliar	1	A. Especial	Técnica	T. Auxiliares	Técnico Informático Aux.	Concurso-oposición		C1
Auxiliar Administrativo	1	A. General	Auxiliar		Auxiliar Administrativo	Concurso-oposición		C2
Oficial de Servicios Múltiples	1	A. Especial	S. Especiales	P. Oficios	Oficial S. Múltiples	Oposición libre		C2
1.2. PERSONAL LABORAL								
Denominación	Nº Plazas	Tipo	Observaciones		Denominación	Sistema selectivo	Reserva art. 41 LEPCLM	Subgrupo
Profesor Escuela de Música	6	T. Parcial	9 meses		Profesor	Concurso-oposición		A2
2. PROMOCIÓN INTERNA								
2.1. PERSONAL FUNCIONARIO								
Denominación	Nº Plazas	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Sistemas selectivo		Subgrupo
Oficial Policía Local	2	A. Especial	S. Especiales	Policía Local	Oficial	Concurso-oposición		C1
Administrativo	2	A. General	Administrativa			Concurso-oposición		C1
Encargado	1	A. Especial	S. Especiales	P. Oficios	Encargado	Concurso-oposición		C1
Monitor/a Dinamización Comunitaria	1	A. Especial	S. Especiales	C. Especiales	Monitor/a	Concurso-oposición		C1
Técnico Informático	1	A. Especial	Técnica	T. Medios		Concurso-oposición		A2

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real o, a su elección, el que corresponda al domicilio del recurrente, si éste radica en Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Alcázar de San Juan, 19 marzo 2024.- La Alcaldesa, Rosa Melchor Quiralte.

Anuncio número 923

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>